



Ayuntamiento de Chiva

CONTRATACIÓN

Expediente: 1693/2024

Servicio de guarda rural del término municipal de Chiva.

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las ofertas y remisión documentación Criterios automáticos para informe.

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto.

Día de la convocatoria: 17/06/2024

Lugar de celebración: Secretaría

Asistentes: María Boix Perea, Elena Andreu Claramunt, Cristina Claramunt Manzanaro, Franciso José Estesos Navarro.

Secretaria de la mesa: Inmaculada Sáez Marín

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS N.º 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE, Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y SOLICITUD INFORME.

Orden del día

1. Acto de apertura y clasificación documentación administrativa Sobre 1 (art. 156): 1693/2024 - Servicio de guarda rural del término municipal de Chiva.
2. Acto de apertura Sobre 2 criterios cuantificables automáticamente (art. 156): 1693/2024 - Servicio de guarda rural del término municipal de Chiva.

Reunidos en Secretaría el día 17 de junio de 2024 se constituye la mesa de contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto de proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa y modelo propuesta criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos relativo a la licitación para la adjudicación del contrato de guarda rural del término municipal de Chiva, que se sigue por esta entidad mediante procedimiento abierto.

A la presente licitación concurren los siguientes licitadores conforme Lista de licitadores de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR: 26750878S Razón social: jonathan mateo pinazo Email a efectos de comunicación: guardadecaza-@hotmail.com Fecha de presentación: 12/06/2024 15:18:28

Se Expone

1. Acto de apertura y clasificación documentación administrativa Sobre 1 (art. 156): 1693/2024 - Servicio de guarda rural del término municipal de Chiva.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos n.º 1 documentación administrativa que hacen referencia a la documentación acreditativa del





Ayuntamiento de Chiva

cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran en el expediente.

El licitador Jonathan Mateo Pinazo, presenta en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141.

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22.1.b del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, atribuye como función a la mesa de contratación la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141.

2. Acto de apertura Sobre 2 criterios cuantificables automáticamente (art. 156): 1693/2024 - Servicio de guarda rural del término municipal de Chiva.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos n.º 2 criterios cuantificables automáticamente.

El licitador Jonathan Mateo Pinazo, presenta en como propuesta económica lo siguiente:

Oferta económica:

Precio ofertado sin IVA: 32.231,40 €

IVA: 6.768,60 €

Precio ofertado con IVA: 39.000,00 €

La Mesa de Contratación acuerda solicitar al licitador Jonathan Mateo Pinazo, que aporte aclaración de la oferta económica realizada es por el importe anual o por el plazo de ejecución del contrato, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, al no constar en la misma si el precio ofertado es anual o por el contrario por el plazo de ejecución del contrato, por lo que la Mesa por unanimidad de los asistentes decide concederle el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento para que aporte la documentación aclaratoria de la oferta realizada.

En el ejercicio de esta competencia la Mesa de contratación del expediente referido anteriormente, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Admitir la oferta presentada por el licitador Jonathan Mateo Pinazo.

Segundo.- Requerir al licitador Jonathan Mateo Pinazo, para que en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, aporte aclaración de la oferta económica realizada, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, al no constar en la misma si el precio ofertado es anual o por el plazo de ejecución del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión, indicándose que la presente acta se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).





Ayuntamiento de Chiva

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, y Vocales; doy fe, siendo la fecha de firma del acta la que figura al margen del presente documento, no habiendo sido rubricada en unidad de acto, sin perjuicio de que la sesión es el 17 de junio de 2024.

Chiva documento firmado electrónicamente.

